



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

11896

Acuerdo del Pleno del 19-10-2017 sobre la adquisición de manera directa y a título de compraventa, de la sociedad «ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU», el inmueble de su propiedad situado en la carretera Me-1 de Maó del término municipal de Ciutadella de Menorca (expt. 2017/008817)

El Ple del Ajuntament, en la sessió ordinària de dia 19 de octubre de 2017, aprobó lo siguiente:

«**PRIMERO.** Adquirir de manera directa y a título de compraventa, de la sociedad «ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU» (B82846817), el inmueble de su propiedad situado en la carretera Me-1 de Maó del término municipal de Ciutadella de Menorca, con referencia catastral número 3187902EE7238N0001PE e inscrito en el Registro de la Propiedad de Ciutadella de Menorca con los números 9352, 7655, y 8689, por el importe de 400.000 € y de acuerdo con las condiciones relacionadas en el anexo I.

SEGUNDO. Establecer que el gasto total previsto para la adquisición onerosa del inmueble será de 400.000 €, con carácter plurianual; y por lo que respecta al año 2017, el importe de 20.000 € irá a cargo de la partida presupuestaria número 151.622.02 del vigente presupuesto municipal. Por lo que respecta a las siguientes anualidades: el año 2018, por importe de 190.000 € y el año 2019, por importe de 190.000 €, irá a la misma partida señalada, siempre que haya consignación presupuestaria suficiente y adecuada para atender este gasto en los presupuestos respectivos.

TERCERO. Autorizar el gasto, correspondiente al primer pago, por importe de 20.000 € con cargo a la partida presupuestaria número 151.622.02 del vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

CUARTO. Facultar a la Señora Alcaldesa para que proceda al otorgamiento del correspondiente contrato de compraventa y a elevarlo a escritura pública.

QUINTO. Disponer que, una vez otorgada la escritura pública de compraventa, el bien adquirido sea inscrito en el inventario de bienes municipal y en el Registro de la Propiedad.

SEXTO. Requerir a la sociedad «ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU» (B82846817) para que comparezca ante el notario que le será designado para otorgar la escritura de compraventa, momento en el que deberá aportar sus títulos de propiedad y hacer la entrega de la posesión del inmueble vendido en este ayuntamiento.

SÉPTIMO. Notificar estos acuerdos a la sociedad «ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA SLU» (B82846817).

OCTAVO. Publicar el presente acuerdo en el BOIB.

Lo cual se publica para general conocimiento.

Ciutadella de Menorca, 26 de octubre de 2017

La alcaldesa

Joana Maria Gomila Lluch

